

PAZ Y SEGURIDAD EN LAS AMÉRICAS



Nº 15, DICIEMBRE, 1997

NARCOTRÁFICO Y SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

INFORME ESPECIAL

PAZ V. MILET, EDITORA



FLACSO
CHILE



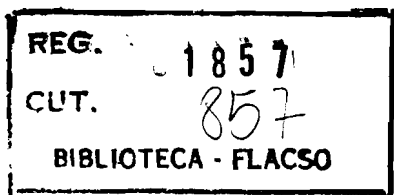
W. Wilson Center

La publicación de este libro y la elaboración de las tendencias regionales, las estadísticas y algunos de los artículos aquí publicados, ha sido realizada gracias al apoyo de la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur para el Proyecto Paz y Seguridad en las Américas.

El Programa *Paz y Seguridad en las Américas* (P&SA) es una actividad académica conjunta del Programa Latinoamericano del Woodrow Wilson Center for Scholars, el Área de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile y el Centro Latinoamericano de Defensa y Desarme (CLADDE).

Las opiniones que en los artículos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las Instituciones a las cuales se encuentran involucradas.

364
M598me



Milet, Paz V. (Editora)

**Narcotráfico, Fuerzas Armadas y seguridad en América Latina y el Caribe.
Informe especial**

Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1997

68 p.

ISBN: 956-205-109-9

1. NARCOTRÁFICO 2. SEGURIDAD HEMISFÉRICA
3. FUERZAS ARMADAS 4. BOLIVIA 5. CANADA 6. COSTA RICA 7. CUBA 8. MÉXICO 9. AMÉRICA LATINA
10. CARIBE 11. PERÚ 12. VENEZUELA 13. CHILE.

© 1997, FLACSO-Chile. Inscripción N° 102.475. Prohibida su reproducción.

Editado por FLACSO-Chile, Área de Relaciones Internacionales y Militares.

Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa. Teléfonos: (562) 225 7357-2259938 - 2256955 Fax: (562) 225 4687

Diseño de portada: Vesna Sekulovic

Diagramación interior: Claudia Gutiérrez G., FLACSO-Chile

Impresión: LOM Ediciones

INDICE

• Introducción	5
<i>Francisco Rojas Aravena y Paz V. Milet</i>	
• El narcotráfico y la seguridad hemisférica	9
<i>Joseph Tulchin</i>	
Narcotráfico y seguridad: la experiencia canadiense	13
<i>Harold Klepak</i>	
Narcotráfico y seguridad nacional en México	17
<i>Raúl Benítez</i>	
El narcotráfico como una cuestión de seguridad en el Caribe	23
<i>Ivelaw L. Griffith</i>	
La experiencia cubana en el ámbito del narcotráfico	27
<i>Isabel Jaramillo Edwards</i>	
La problemática del narcotráfico en Costa Rica	31
<i>Carlos Sojo</i>	
• Narcotráfico y fuerzas armadas en América Latina y Brasil	35
<i>Alcides Costa Vaz</i>	
• Seguridad, fuerzas armadas y narcotráfico. Una problemática de Estado	39
<i>Lic. Luis Tibiletti</i>	
<i>Vicealmte. (R) Fernando García</i>	
Seguridad y defensa en Bolivia: las fuerzas armadas y la lucha contra el narcotráfico	47
<i>Eduardo A. Gamarra</i>	
La lucha contra el narcotráfico desde la perspectiva chilena	53
<i>Paz V. Milet</i>	
El desafío del narcotráfico en el Perú	59
<i>Juan A. Velít Granda</i>	
Narcotráfico, seguridad y fuerzas armadas venezolanas	63
<i>Gisela Gómez Sucre</i>	

La experiencia cubana en el ámbito del narcotráfico

Isabel Jaramillo Edwards⁵

En la post guerra fría el concepto de seguridad no se reduce a lo estratégico militar, sino que se relaciona con un contexto mas amplio que incluye aspectos económicos, sociales y políticos. Es en la lógica de la seguridad colectiva que en el contexto hemisférico, la droga y el narcotráfico son considerados parte de la agenda de seguridad. En lo que se refiere al narcotráfico, los ejes centrales se ubican en la demanda, la producción, el tránsito y los problemas derivados como el lavado de dinero, la corrupción, el trafico de armamento y la delincuencia.

Desde la perspectiva de la política exterior de Estados Unidos, el narcotráfico es identificado como problema de seguridad nacional y utilizado instrumentalmente. En la lógica del argumento del control del trafico de drogas, Estados Unidos implementa políticas que implican una injerencia en los asuntos internos de los países del área. En esta esfera los problemas han girado en torno a dos aristas principales: la militarización de la lucha contra el narcotráfico y el intervencionismo implícito en la aplicación de la política de "certificaciones" y su uso como instrumento político de presión y hostigamiento hacia gobiernos determinados que no cumplen con los parámetros de comportamiento establecidos desde Estados Unidos y que en la mayoría de los casos nada tienen que ver con el enfrentamiento al problema de la droga y en el intento de obtener libre acceso a las aguas territoriales y puertos del área. Los problemas derivados del "Shiprider Agreement" se relacionan con la soberanía nacional y asuntos jurisdiccionales e implica, en última instancia, el peligro del intervencionismo estadounidense en la región. Por último, tanto esta

5 Investigadora titular, CEA.

iniciativa como las "certificaciones"⁶, desde ángulos diferentes, son la antítesis de lo que sería el establecimiento de medidas de confianza en un área donde la multiplicidad de fronteras y la confluencia de tráfico aéreo y marítimo requieren de comunicaciones eficientes entre los países y de reducción de tensiones y cooperación⁷.

Desde el punto de vista de Cuba, el rol principal de las fuerzas armadas está vinculado con la defensa del territorio nacional frente a una agresión externa, ya que para la isla no ha cesado la amenaza que representa Estados Unidos para su seguridad. La droga y el narcotráfico son problemas de orden económico social fundamentalmente, enfrentados desde las instituciones civiles y policiales, destinadas a estos fines y las fuerzas armadas solo participarían de ser necesario. El marco institucional a partir del cual se enfrenta el problema de la droga en Cuba está integrado por la Comisión Nacional de Drogas, encabezada por el Ministro de Justicia. Dicha entidad coordina la prevención y la aplicación de la ley, incluyendo el control de drogas ilícitas. Están representados en esta Comisión, los Ministerios del Interior (el Departamento Nacional Antidrogas), Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, la Aduana General, y el Fiscal General de la República. El Departamento AntiNarcóticos del Ministerio del Interior es el que se ocupa del enfrentamiento y la aplicación de la ley en relación a materias vinculadas a la droga y el narcotráfico.

Cuba, por su ubicación geográfica, está en la ruta del narcotráfico en el Caribe. La droga que llega a la isla lo hace fundamentalmente por medio de los alijos y recalos que llegan a sus costas⁸. El consumo interno no se ha detectado como alarma por el sistema de salud y la policía. No existe una cultura de la droga aunque hay un mercado: el del turismo. Actualmente se prepara una primera versión de una Ley Antidrogas, que probablemente quedara lista este año. Según el Ministro de Justicia, Roberto Díaz Sotolongo, el texto permitirá el control administrativo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, como parte de los esfuerzos de la isla por darle sustento jurídico a su batalla antinarcóticos ya que aunque el consumo interno es poco importante, en el caso del turismo es un factor de preocupación. Cuba ha reiterado estar dispuesta a suscribir convenios en esa materia con cualquier país, siempre que sean sustenta-

6 Sobre este tema ver: P. Hakim, "US Drug Certification Process Is In Serious Need of Reform", **The Christian Science Monitor**, 27-03-97.

7 Ver: J. Menéndez, "El Caribe, Medidas de confianza mutua y la verificación", en: **Medidas de Confianza Mutua: Verificación**, F. Rojas Aravena, Editor, FLACSO-Chile, FOCAL CANADA, Programa Paz y Seguridad en las Américas, W. Wilson Center, 1996.

8 Según la Comisión Nacional de Drogas, en 1996 llegaron hasta las costas cubanas 2.380 kilogramos de cocaína, marihuana y aceite de hashish en los alijos capturados en la isla.

dos en el respeto mutuo, actualmente existen 16 convenios suscritos, incluyendo Francia y Gran Bretaña⁹.

Al mismo tiempo, el Banco Nacional de Cuba ha promulgado una resolución contra el lavado de dinero por medio de la cual se pretende perfeccionar el control del sistema bancario de la isla para impedir que penetre el capital del narcotráfico y otros delitos. Aunque en el código penal vigente no está incluido el delito de lavado de dinero, en el caso de la detección de una persona en operaciones de ese tipo, la sanción sería de acuerdo con otras figuras consideradas en la legislación penal como robo, malversación o estafa. Se está considerando, además, la inclusión de esa figura en el código penal, de la cual este documento guía sobre el lavado de dinero es el primer paso.

Cuba ha incrementado las medidas de control del tráfico de drogas ilícitas. En este sentido han aumentado las necesidades de equipamiento de detección para aeropuertos, en correspondencia con el incremento del turismo y del número de aeropuertos internacionales en el país. En el terreno de la justicia, se ha incrementado el número de procesos de investigación y juicios por drogas; en el terreno de la salud y distribución de medicamentos se han incrementado las medidas de control de drogas lícitas. Todas estas medidas, implican los consiguientes costos y recursos.

La lógica de que los problemas globales derivados del tráfico de drogas requieren de cooperación entre países consumidores, productores y de tránsito, así como un sentido de responsabilidad compartida, no parece predominar por parte de Estados Unidos. Todo indica, que este país carece de una voluntad política en lo que se refiere a establecer acuerdos con Cuba en este terreno. De hecho no sería diferente a las conversaciones migratorias que, en tanto tema puntual, abrieron un espacio de acercamiento en base a un tema de interés mutuo y relacionado con la seguridad nacional. Cuba ha demostrado reiteradamente una voluntad política de avanzar en el tema. La cooperación puntual de Cuba con Estados Unidos se queda estrictamente ubicada en ese rango. Sin embargo parecería que la tendencia de los organismos técnicos de los Estados Unidos que se ocupan de este tema como la Drug Enforcement Administration (DEA), FBI, Guarda Costas, etc., tenderían a una aproximación diferente, ya que la cooperación entre profesionales y técnicos de la DEA de Estados Unidos y del CNA de Cuba, aunque puntual, genera un intercambio práctico sobre el terreno que sobrepasa las barreras de una política excluyente.

Desde el punto de vista de la política de Cuba, el incremento de las drogas y el desarrollo económico desigual representa un freno al

9 Ver: "Scotland Yard en Cuba". Cuba INFO, Vol.9 No.1, 1 15 Enero 1997, pág.7 y Cuba Very Active in the Field of Anti Narcotics Bilateral Agreements, **FOCUS on Drugs**, UNDCP, Caribbean Regional Office, Vol.4, January 1997, pág..15.

enfrentamiento del narcotráfico y enfrenta el problema a partir del principio de responsabilidad compartida¹⁰, incompatible con la injerencia en los asuntos internos y tendencias unilaterales. Al mismo tiempo considera como una necesidad que sea la Comisión de Estupefacientes de ONU el único órgano de fiscalización y evaluación internacional en este terreno. De hecho no sería diferente a las conversaciones migratorias que, en tanto tema puntual, abrieron un espacio de acercamiento sobre la base de un tema de interés mutuo y relacionado con la seguridad nacional. Cuba ha demostrado reiteradamente una voluntad política de avanzar en el tema. La cooperación puntual de Cuba con Estados Unidos se queda estrictamente ubicada en ese rango. Sin embargo parecería que la tendencia de los organismos técnicos de los Estados Unidos que se ocupan de este tema como la Drug Enforcement Administration (DEA)¹¹, FBI, Guarda Costas, etc., tenderían a una aproximación diferente, ya que la cooperación entre profesionales técnicos de la DEA de Estados Unidos y del CNA de Cuba, aunque puntual, genera un intercambio práctico sobre el terreno que sobrepasa las barreras de una política excluyente¹².

Desde el punto de vista de la política de Cuba, el incremento de las drogas y el desarrollo económico desigual representa un freno al enfrentamiento del narcotráfico y enfrenta el problema a partir del principio de responsabilidad compartida, incompatible con la injerencia en los asuntos internos y tendencias unilaterales. Al mismo tiempo considera como una necesidad que sea la Comisión de Estupefacientes de ONU el único órgano de fiscalización y evaluación internacional en este terreno¹³.

10 M. Falco, "Passing Grades", **Foreign Affairs**, Vol.74, No.5, Sept/Oct. 1995.

11 Funcionarios de alto nivel de la DEA, asistieron a la VII Reunión de Jefes de Organismos Nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas (Heads of National Drug Law Enforcement Agencies HONLEA), correspondiente al grupo de países de América Latina y el Caribe, realizada en Cuba entre el 9 al 13 de octubre de 1995. HONLEA es convocada por ONU al ser estas un órgano auxiliar de la Comisión de Estupefacientes de la Comisión Económica y Social de Naciones Unidas.

12 Es lo que demuestra el caso del "Limerick" y la reciente testificación ante un Tribunal de La Florida de un oficial de inteligencia y tres guardia fronteras cubanos. Ver: "Ocupadas casi 2 Toneladas de Cocaína", **Granma** 81096 y "Cooperación Contra Drogas", **Cuba INFO**, Vol.9, No.4, 203 97, pág..8.

13 Granma, 2497, pág..8.